

Con la presencia de la administración y autoridades autonómicas



Presentación de Aproser Canarias

La presentación de Aproser en Canarias reunió a autoridades de la Administración del Estado y autonómicas, máximos responsables de las Fuerzas de Seguridad, representantes de la economía, sociedad y sector profesional de la región. Al acto acudió el presidente de APROSER, Alfonso Tomás Herrero, que reivindicó las necesidades del sector y también se contó con la presencia de la subdelegada del Gobierno en Las Palmas, Carolina Darias San Sebastián. (página 8) •

General Laguna

“La seguridad es prioritaria en una democracia”

“El sector de la Seguridad Privada tiene unas importantes capacidades en cuanto a los recursos que puede aportar en beneficio de la seguridad ciudadana”. Así lo ha puesto de manifiesto el General de División J.U.E.R. de la Guardia Civil, José Ignacio Laguna, en una entrevista concedida a APROSER, en la que nos muestra las líneas directrices del Plan General de Colaboración entre el sector privado y el Cuerpo, que se ha aprobado recientemente. (página 3) •



SICUR 2006

Madrid acogió el pasado mes de febrero el Salón Internacional de la Seguridad (SICUR) donde se mostraron las últimas novedades en sistemas para la protección y la seguridad. (página 12) •

Editorial

Nuevas perspectivas en el marco reglamentario (Página 2)

Noticias

Celebración de las “I Jornadas de colaboración entre la Guardia Civil y el sector de Seguridad Privada (Página 6)

Nuevos nombramientos en APROSER (Página 7)

Asamblea General (Página 7)

Noticias CoESS (Página 14)

Empresas asociadas

Eulen (Página 16)

Análisis del sector de la seguridad

Datos económicos del sector: Edición 2005

Por cuarto año consecutivo, APROSER ha realizado un análisis de la realidad económica del sector. Los resultados presentan un sector que alcanzó los casi 3.000 millones de euros de facturación en el 2005, de los cuales, las empresas que conforman la Asociación, representan en torno al 76%. (página 9) •

Carlos Nuñez Bouzas, presidente de CEUSS

“La sociedad aceptaría a vigilantes de otros países”

El pasado mes de febrero, Carlos Nuñez Bouzas fue nombrado presidente de CEUSS. Con motivo de su recién estrenado cargo al frente de la Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios, nos ha brindado la oportunidad de conocer sus opiniones sobre el estado del sector de la Seguridad Privada en España. (página 10) •

Nuevas perspectivas en nuestro marco reglamentario

La seguridad privada ha venido marcada desde sus orígenes por regirse por un ámbito normativo de carácter estatal. La Ley de Seguridad Privada de 1.992 establece un marco reglamentario que, al margen de determinadas competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas en su Disposición Adicional Cuarta, parte de la premisa del control por parte de la Administración Central del Estado, y más específicamente de la Dirección General de la Policía de la actividad de empresas y personal de seguridad privada.

Sería aventurado, por no decir erróneo, afirmar que nos encontramos ante una puesta en cuestión de este gran principio. Sin embargo, hay ciertas tendencias que permiten apuntar que tanto autoridades de carácter supra como infraestatal desean asumir un protagonismo cada vez más evidente en la determinación del marco legislativo de nuestro sector.

En primer lugar, la tramitación del Estatuto de Autonomía para Cataluña ha puesto de manifiesto un deseo de asunción de un marco competencial mayor en relación con la seguridad privada por parte de las autoridades catalanas. Y si bien es cierto que del texto salido del Parlamento de Cataluña al que se encuentra en discusión en las Cortes en estos momentos, existen diferencias más que significativas, no lo es menos que las competencias asumidas por la Administración catalana serán mayores que las que actualmente regula el actual Estatuto de Autonomía en vigor. El tiempo nos dirá si esta tendencia es seguida por otras Comunidades Autónomas en su actual proceso de revisión de sus respectivos Estatutos de Autonomía.

En segundo lugar, el proceso de discusión en el Parlamento Europeo de la Directiva Europea de Servicios ha puesto de manifiesto un renovado interés de las instituciones europeas sobre nuestro sector. Es cierto que los Reglamentos comunitarios de aplicación directa en materia portuaria y aeroportuaria marcaron un inicio, pero es con esta norma con la que podemos aventurar que en un plazo más o menos cercano se acabará produciendo una armonización euro-

pea que afectará nuestro actual marco normativo. Desde la propuesta original de la Comisión Europea de hace más de dos años a la aprobada en primera lectura por el Parlamento Europeo en febrero de este año y la nueva propuesta de la Comisión Europea aprobada el pasado 4 de abril se han producido numerosos cambios. De ser de plena aplicación para las actividades de vigilancia hemos pasado a una exclusión del conjunto de nuestro sector. Eso sí, estamos sometidos a una cláusula que indica que antes de un año después de la finalización del plazo de incorporación de la Directiva a la legislación de los países miembros, la Comisión determinará si es preciso realizar medidas adicionales de armonización tanto en relación con las actividades de vigilancia como las de transporte de fondos. Por primera vez, un texto comunitario alude directamente a una armonización específica para nuestro sector.

Por último, nuestro sector viene analizando en las últimas semanas las consecuencias de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que declara contraria a los Tratados la Ley española de seguridad privada. Más allá del vehículo de armonización específico que se llegue a utilizar, en todo caso, deberá producirse a corto plazo una modificación de nuestra Ley de Seguridad Privada. Desde APROSER estamos convencidos que dicha modificación tratará de preservar los principios básicos por los que se regula nuestro sector y confiamos en que permita abordar algunas de las grandes cuestiones suscitadas en el contexto de los trabajos de la Comisión Mixta Central de Cooperación con la Seguridad Privada, muy en especial, la reducción de los requisitos burocráticos que condicionan el proceso de habilitación y la consideración de la extensión a los nacionales no comunitarios del acceso a la profesión, con los límites que se entiendan oportunos.

Diversos frentes abiertos, todos ellos de gran importancia. Lo decisivo, en todo caso, es que la intervención de nuevos agentes en nuestro sector derive en un sector más profesional que preste un servicio más eficaz a sus clientes y a la sociedad en su conjunto.

“El proceso de discusión en el Parlamento Europeo de la Directiva Europea de Servicios ha puesto de manifiesto un renovado interés de las instituciones europeas sobre nuestro sector”

“Desde APROSER estamos convencidos que la modificación de la Ley de Seguridad Privada tratará de preservar los principios básicos por los que se regula nuestro sector y confiamos en que permita abordar algunas de las cuestiones suscitadas en los trabajos de la Comisión Mixta Central de Cooperación”

General Laguna / General de División, J.U.E.R. de la Guardia Civil

“El conocimiento mutuo, entre la Guardia Civil y el sector de la Seguridad Privada es la base fundamental para construir una sólida colaboración”

José Ignacio Laguna Aranda es General de División Jefe de las Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil y bajo su mando se encomendó la tarea de elaborar el “Plan General de Colaboración con el Sector de la Seguridad Privada” cuya implantación ha sido aprobada recientemente por la Dirección General de la Guardia Civil. En la entrevista concedida a APROSER, el General Laguna habla sobre este Plan y sobre otras cuestiones relativas al sector de la seguridad en la actualidad.

Recientemente ha sido aprobado el Plan General de Colaboración con el Sector de la Seguridad Privada. ¿Cuáles son las principales líneas de este Plan?

Las principales líneas u objetivos del Plan de Colaboración son los siguientes:

- Reforzar los contactos entre la Guardia Civil y la Seguridad Privada a todos los niveles (nacional, comunidades autónomas y provincial).
- Potenciar la colaboración y coordinación operativa en el ámbito de demarcación del Cuerpo.
- Facilitar la gestión de los asuntos administrativos de competencia de la Guardia Civil, especialmente respecto a los Guardas Particulares de Campo.
- Fomentar la colaboración en aspectos de formación del personal de Seguridad Privada y de participación en las actividades que el Sector organice (congresos, seminarios, etc).

¿Cree que el citado Plan es la herramienta más adecuada para alcanzar mejores resultados de colaboración entre el sector de la Seguridad Privada y la Guardia Civil?

Es una herramienta, desde luego más adecuada que la anterior, dado que las relaciones entre la Guardia Civil y el Sector de la Seguridad Privada se limitaban, en su mayor parte, a la puramente administrativa y de control dentro de las competencias que la normativa le marca a la Guardia Civil (control de armas y explosivos, ejercicios de tiro, Guar-

das Particulares de Campo, etc.), quedando los contactos en cuestiones de interés operativo dentro del ámbito de las relaciones personales existentes entre personal de Seguridad Privada y componentes del Cuerpo.

¿Cambiarán de alguna manera las funciones que tiene atribuidas el sector de la Seguridad Privada?

El desarrollo del Plan no afecta en absoluto a las funciones del Sector, dado que éstas vienen recogidas en la normativa vigente, y el Plan sólo trata de potenciar las relaciones a nivel institucional con la Guardia Civil, de manera que tanto el Sector como el Cuerpo se beneficien de la colaboración, lo cual redundará en un mejor ejercicio de las funciones respectivas, pero que éstas siguen siendo las que eran.

A finales del mes de marzo participó en la celebración de las “I Jornadas de Colaboración entre Guardia Civil y el Sector de la Seguridad Privada”. ¿De qué forma valora el resultado de dicho encuentro?

Excelente, la respuesta del Sector fue masiva, salvo alguna excepción todos los invitados a participar lo hicieron y con un gran interés. Por las muestras de apoyo y felicitaciones recibidas, creo que todos salimos satisfechos; la Guardia Civil porque cumplió los objetivos que pretendía con la organización de las Jornadas, y respecto al sector de la Seguridad, porque el Plan daba respuesta a buena parte de las inquietudes que



se habían venido manifestando en materia de colaboración.

¿Está prevista alguna otra actuación de este tipo a corto o medio plazo?

Lo fundamental ahora es continuar con el desarrollo de la implantación del Plan en el ámbito territorial de la demarcación de la Guardia Civil, para que todas nuestras Unidades Territoriales lo vayan asumiendo y poniendo en marcha. Hay que tener en cuenta que este proceso lleva su tiempo; tenemos 17 Zonas y 54 Comandancias que se corresponden habitualmente con las Comunidades Autónomas y con las Provincias, y pretendemos que todas vayan avanzando de forma coordinada en la implantación de las diferentes acciones que contempla el Plan. Estamos trabajando para que próximamente se produzca la primera reunión entre los representantes del sector y los Mandos de las Unidades Territoriales de la Guardia Civil.



En la actualidad, ¿qué funciones y competencias desempeña la Guardia Civil en el ámbito de la Seguridad Privada?

Las competencias que la normativa vigente asigna a la Guardia Civil, además de la exclusiva sobre la habilitación y control de los Guardas Particulares de Campo y sus Centros de Formación, abarcan diversos aspectos. Desde el punto de vista administrativo, podemos mencionar como las más importantes, las dirigidas al control de armas, armeros y explosivos, al control y supervisión de los ejercicios de tiro del personal de Seguridad Privada. Desde el punto de vista operativo, le corresponde a la Guardia Civil gestionar la colaboración cuando las actividades de seguridad privada se desarrollen en la demarcación del Cuerpo.

¿En qué situación se encuentra un profesional de la Seguridad Privada en el desempeño de su actividad con respecto a un agente del Cuerpo?

Tanto la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como la Ley de Seguridad Privada, establecen que las empresas y el personal de Seguridad Privada tienen una obli-

gación especial "de auxiliar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, de prestarles su colaboración y de seguir sus instrucciones...".

En relación a dicha obligación especial, el apartado Decimocuarto de la Orden Ministerial de 23 de abril de 1997 señala que ese especial auxilio y colaboración se prestará al Cuerpo competente, de acuerdo con la distribución de competencias a que se refiere el artículo 11.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por consiguiente, corresponde a la Guardia Civil gestionar esa colaboración cuando las actividades de seguridad privada se desarrollen en la demarcación del Cuerpo.

¿Qué papel ocupa la Seguridad Privada como complemento de la Seguridad Pública? Y, ¿cuál debería ocupar?

Sin duda el papel de la Seguridad Privada actual y que seguirá siéndolo en el futuro es muy importante, y lo dejó bien plasmado el Secretario de Estado de Seguridad en la inauguración de las Jornadas de Colaboración, cuando hacía referencia a que la actividad desarrollada por la

Seguridad Privada afecta al núcleo esencial de la competencia exclusiva del Estado en materia de seguridad pública. Y, por tanto, afecta a aspectos centrales del conjunto de actividades que, de acuerdo con el mandato de nuestra Constitución, debe el Gobierno de la Nación -en particular a través de los Cuerpos de Seguridad que de él dependen- procurar y proporcionar al conjunto de la sociedad, con la finalidad de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana.

Cuando hablamos de prestación de servicios de seguridad desde el ámbito y desde la iniciativa privada, es obvio -por lo dicho anteriormente- que estamos, en presencia de una actividad sensible y estratégica para la seguridad del Estado.

¿Se ha pensado en colaborar en la formación del personal de la Seguridad Privada?

Como ya expresé anteriormente constituye una de las líneas principales que se abordan en el Plan, es nuestra intención que componentes del Cuerpo puedan participar en los centros de formación del personal de Seguridad Privada, impartiendo alguna sesión/conferencia de interés operativo, así como que participen, bien como ponentes o asistentes, en aquellas actividades (seminarios, conferencias, etc.) de todo tipo que el sector organiza por toda la geografía española.

¿En qué áreas debería aumentar la colaboración entre la Guardia Civil y el sector privado?

Creo que fundamentalmente en aquellas que expresan las cuatro líneas principales del Plan antes referidas, sin perjuicio de que no constituye un documento cerrado y que por tanto se puede tratar en el marco de dicho Plan cualquier otra línea de colaboración o inquietud que surja en el futuro.

¿Considera el mutuo conocimiento, la base para avanzar?

Alguien perteneciente al sector de Seguridad Privada me comentó con ocasión de la presentación oficial del Plan, durante las pasadas Jornadas de Colaboración del 28 y 29 de

marzo, que si conseguíamos el acercamiento y conocimiento personal entre los representantes del sector y los mandos de la Guardia Civil de las Zonas y las Comandancias, ya tendríamos el 80% del camino de la colaboración andado. Yo no sé que tanto por ciento avanzaremos con el conocimiento mutuo, pero desde luego será bastante y la base fundamental para construir una sólida colaboración.

“Estamos trabajando para que próximamente se produzca la primera reunión entre los representantes del sector y los Mandos de las Unidades Territoriales de la Guardia Civil”

¿Cuáles considera, a su juicio, que son las principales carencias del sector privado?

De momento no conozco tan a fondo el Sector como para aventurarme a expresar sus carencias, lo que sí puedo decir, es que tiene unas importantes capacidades en cuanto a los recursos que puede aportar en beneficio de la seguridad ciudadana.

¿A qué cree que se debe la tendencia creciente que ha experimentado el sector de la Seguridad Privada en los últimos años?

Remitiéndome de nuevo a las palabras que el Secretario de Estado de Seguridad dijo con ocasión de la inauguración de las I Jornadas de Colaboración, ante nosotros se presenta un nuevo escenario, en el que siguen presentes, desde luego, muchas de las tradicionales demandas de seguridad -la lucha contra la criminalidad tradicional es una de ellas- pero a ellas se están sumando otras muchas y novedosas, propias de un mundo sometido a cambios constantes, globales y acelerados, que han traído consigo un incremento de la delincuencia y paralelamente del sentimiento de inseguridad del ciudadano, que ha demandado mayor protección allá donde la Seguridad Pública no puede llegar con la frecuencia que se requeriría.

¿Qué cambios ha notado en los últimos tiempos con respecto al papel de importancia que tiene la “seguridad” en la sociedad?

La seguridad siempre ha sido una prioridad para cualquier sociedad democrática, lo que se traduce en conseguir el bienestar de sus ciudadanos y el libre ejercicio de los derechos constitucionalmente reconocidos; sin embargo las amenazas a la seguridad evolucionan en número y complejidad, siendo cada vez más difíciles de abordar y atajar, lo que requiere una mayor integración de todos los recursos y capacidades de las que una nación puede disponer. Actualmente, y como dije antes, nos encontramos en una época de notable incremento de los índices delictivos, así como de las nuevas formas empleadas para la comisión de los delitos, lo que acrecienta el sentimiento de inseguridad del ciudadano y nos obliga a un sobreesfuerzo y a la necesidad de racionalizar los recursos disponibles.

¿Considera que el papel que cumple la Guardia Civil responde plenamente a las necesidades sociales?

El papel de la Guardia Civil, como el de cualquier fuerza policial tiene siempre como objetivo principal responder a las necesidades sociales de seguridad, pero como decía anteriormente los recursos siempre son limitados y hay que racionalizar su empleo, es ahí precisamente donde la Seguridad Privada encuentra un

ámbito propio de funcionamiento, llegando a donde la Seguridad Pública no puede, por estar empeñados sus recursos en otras actuaciones.

¿Qué esperan desde la Guardia Civil del sector de la Seguridad Privada?

Ante todo colaboración en la obtención de información que ayude en la investigación de los delitos, y por supuesto, que exista una relación fluida a nivel del personal de Seguridad Privada en el desempeño de sus funciones y los guardias civiles durante la prestación del servicio.

Y, por último, ¿dónde residen los límites de la colaboración entre ambas?

Los límites materiales los marca la normativa vigente en cada momento, pero que la Ley establezca unas obligaciones de auxilio y colaboración de las empresas y del personal de Seguridad Privada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no presupone que esta se lleve a cabo de forma satisfactoria, por lo que dentro de esos límites materiales que nos marca la normativa, existen otros límites que dependen en gran medida del grado de conocimiento mutuo y del empeño que, tanto la Guardia Civil como el Sector de la Seguridad Privada, pongamos para sacar adelante este proyecto plasmado en el Plan General de Colaboración. •



Celebración de las “I Jornadas de Colaboración entre Guardia Civil y el Sector de Seguridad Privada”

Los días 28 y 29 de marzo se celebraron las “I Jornadas de Colaboración entre Guardia Civil y el Sector de Seguridad Privada” en Madrid, con un carácter eminentemente práctico y con el objetivo de avanzar en el conocimiento mutuo entre la institución y el sector de la seguridad.

Estas jornadas estaban enmarcadas dentro del Plan de Colaboración que se ha puesto en marcha entre la Guardia Civil y el sector de la Seguridad Privada y han supuesto el primer paso para su implantación. A lo largo de los dos días de jornadas, se dieron a conocer las líneas directrices de dicho Plan de Colaboración.

Asimismo, uno de los ejes centrales fue explicar la problemática específica que sufren los diferentes sectores funcionales dentro del mundo de la Seguridad Privada para poder avanzar en la medida de lo posible, dentro del marco del Plan y la normativa para mejorar conjuntamente con la Guardia Civil en su resolución.

Las Jornadas se inauguraron a las 9:30 de la mañana y en ellas participaron representantes y profesionales, tanto de la Guardia Civil como del sector de la Seguridad Privada. El General de División de la Guardia Civil, José Ignacio Laguna Aranda, tomó la palabra para hacer una exposición de los objetivos de las Jornadas y del Programa. A continuación, se dio paso a una serie de conferencias introductoras en las que participaron el General de Brigada Jefe del Gabinete Técnico de la Guardia Civil, Javier Ara Callizo, para hablar sobre “Guardia Civil. Organización y Medios” y el Secretario General de Aproser, Eduardo Cobas Urcelay, que hizo una exposición bajo el título “Seguridad Privada en España: Situación actual del Sector”.

El primer panel de ponencias que versaba sobre “Colaboración entre Guardia Civil y Seguridad Privada”, presentado y moderado por el General de División Jefe de Información y Policía Judicial de la Guardia Civil, Atilano Hinojosa Galindo, dio paso al resto de las intervenciones de este apartado.

El primero en tomar la palabra fue el Teniente Coronel Jefe de la Sección de Seguridad Privada del SEPROSE de la Guardia Civil, Jesús Saiz Calderón, que hizo una ponencia sobre “Funciones y Competencias de la Guardia Civil en el ámbito de la Seguridad Privada”. Le siguió el Presidente de la Sociedad Española de Derecho de la Seguridad, Francisco Muñoz Usano, que habló sobre “Seguridad Privada: necesidades de este Sector, en materia de colaboración con la Guardia Civil” y concluyó el panel el Coronel Jefe de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, Francisco Rico Damas, hablando sobre “Aspectos de interés para la Guardia Civil, en la colaboración con la Seguridad Privada”.

Uno de los ejes centrales fue explicar la problemática específica que sufren los diferentes sectores funcionales dentro del mundo de la Seguridad Privada

El segundo panel de intervenciones se inauguró por la tarde. Lo abrió el Coronel de la Guardia Civil y Director de Seguridad de Caja Navarra, José María Vázquez de Prada, moderando un ciclo bajo el título “Situación de los profesionales del Sector en el ejercicio de sus funciones, en relación con la Guardia Civil”. Los ponentes que disertaron sobre esta temática fueron el representante de los Vigilantes de Seguridad y Jefe de Seguridad de FALCON, Antonio Escudero; el representante de los Escoltas Privados y Presidente de la Asociación Española de Escoltas, Vicente de la Cruz García; el representante de los Detectives Privado y Presi-

dente de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España, Javier E. Iglesias Asua y el representante de los Directores de Seguridad y Presidente de la Asociación Española de Directores de Seguridad, José Antonio Martínez Gómez.

El segundo día, el 29 de marzo, inauguró la jornada el Coronel de la Guardia Civil y Director de Seguridad de la Agencia Tributaria, Juan García Cercadillo, que dio paso a las diversas comunicaciones previstas en la agenda del día.

La Seguridad Privada debe cumplir los siguientes requisitos para prestar una mejor colaboración con la Guardia Civil: una cooperación, comunicación, apoyo y auxilio más allá de la obligatoriedad reglamentaria. El primer ponente fue el Presidente del Consejo Nacional de Guardería, Raúl Beltrán Fernández, que expuso “Necesidades de colaboración con la Guardia Civil de los Guardas Particulares de Campo: Operativas, Administrativas y de Formación”. Una ponencia sobre “Interés de la colaboración con la Guardia Civil en la formación del personal de Seguridad Privada”, corrió a cargo del Presidente de la Asociación Española de Centros de Formación de Seguridad, Manuel Sánchez Gómez-Merelo; y cerró la ronda de comunicaciones el Comandante de la Plana Mayor de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva, José Eduardo Gómez Martínez, exponiendo el “Plan General de Colaboración con el Sector de Seguridad Privada”.

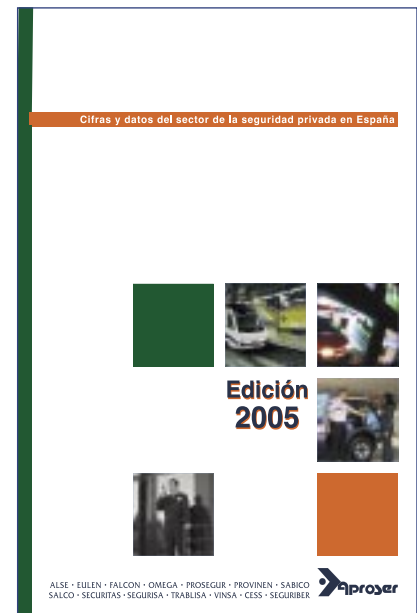
Una vez finalizadas las intervenciones los asistentes se desplazaron al recinto del Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” de la Guardia Civil en Valdemoro, donde contemplaron una exposición del Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NBQ de la Guardia Civil y realizaron una visita al Museo. Antes de regresar a Madrid, disfrutaron de una Demostración de la Unidad Especial de Intervención de la Guardia Civil (UEI), que puso el broche final a las Jornadas. •

APROSER elabora la cuarta edición del Informe económico del sector: Ejercicio 2005

A principios de año APROSER publicó el Informe Económico del Sector correspondiente al ejercicio 2005, a través del cual se puede conocer la realidad del sector de la seguridad privada. Con éste son ya cuatro los Informes que nuestra Asociación saca a la luz para dar a conocer la situación económica actual del sector y su comparativa con años anteriores.

El Informe recaba una amplia información sobre el número de empresas de seguridad que hay en España, la presencia de las mismas por Comunidades Autónomas, la facturación del sector y su evolución, el personal y los tipos de contrato, entre otras. De los datos obtenidos en el informe se ha editado un tríptico Edición 2005 que resume las cuestiones más relevantes sobre el estado del sector de la Seguridad Privada que está a disposición de cualquier consulta a través de la propia Asociación. Los datos del Informe han sido cuidadosamente tratados y elaborados para ofrecer una visión objetiva del sector tanto en España como en los

países europeos. Entre los aspectos más significativos incluidos en el informe destaca que a finales de 2005 el número de empresas de seguridad autorizadas por el Ministerio del Interior ascendía a 1.107 lo que supuso que entre 2004 y 2005 se dieran de alta 133 nuevas empresas. Asimismo, destaca que las cinco Comunidades Autónomas con más empresas de seguridad son, por orden de importancia: Madrid (264), Andalucía (150), Cataluña (123), Valencia (121) y Canarias (78). La que menos, La Rioja, y las ciudades de Ceuta y Melilla. Y, entre otros aspectos, el Informe refleja que la facturación total del sector creció poco más del 5% con respecto



al año anterior, acercándose a los tres mil millones de euros, de los cuales, las quince empresas que conforman la Asociación representan entorno al 76 por ciento. •

Nombramientos

Eduardo Cobas ha sido designado Secretario General de APROSER, el pasado mes de febrero, por la Junta Directiva de la Asociación. Esta decisión ha de ser ratificada por la Asamblea General que se celebrará el próximo 15 de junio.

Carlos Bañuelas ha sido nombrado Vicepresidente de APROSER, cargo que hasta ahora desempeñaba Luis Posadas, de Securitas Seguridad España. Luis Posadas ha abandonado la vicepresidencia debido a los nuevos compromisos profesionales que ha adquirido en su empresa.

Felicitaciones

Juan Carlos Caamaño, Armando de la Cruz, Luis Jiménez Rivera y José Manuel Gámez.

"Mi gratitud por la colaboración que recibí de un grupo de agentes de PROSEGUR, que vieron como me asaltaban dentro de mi coche y acudieron en la persecución de los tres ladrones logrando atrapar a uno de ellos. Mi admiración por su conducta desde el primer momento de este incidente. Enhorabuena."

Juan Carlos López López-Pintor

"La dirección de Alcatel felicita el eficaz trabajo llevado a cabo por el Vigilante de Seguridad D. Juan Carlos López López-Pintor, durante el desarrollo de su trabajo. Demuestra la eficacia y profesionalidad de los vigilantes que Prosegur tiene destinados en nuestra Sede Social".

APROSER convoca su Asamblea General

Como cada año, el próximo 15 de junio tendrá lugar en Madrid la Asamblea Anual Ordinaria de APROSER. Esta cita que se celebra anualmente estará dirigida por el presidente de la Asociación, Alfonso Tomás, que presentará su informe.

La Asamblea Anual servirá para tratar los asuntos de interés que ha desarrollado la Asociación durante el último año en el ámbito de la Seguridad Privada. Asimismo, se hablará sobre la presencia de APROSER en las distintas reuniones, jornadas, asambleas, etc. que han tenido lugar en los últimos doce meses y en las que ha participado de una forma activa.

Durante la sesión, la Asociación dará a conocer el estado de los acuerdos y contactos que lleva a cabo para la mejora del sector. •

Presentación institucional de APROSER en Canarias

APROSER se presentó en Canarias en un acto institucional que reunió en Las Palmas de Gran Canaria a las primeras autoridades de la Administración del Estado, autonómicas, a los máximos responsables de las Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, y a un centenar de representantes de la economía, la sociedad, el sector profesional y de los más importantes clientes de seguridad privada de la región.



El acto fue un éxito por la significación institucional de los ponentes, así como por la asistencia y por la claridad de sus exposiciones. El presidente de APROSER, Alfonso Tomás Herrero, reivindicó la posibilidad de habilitar a ciudadanos extracomunitarios, denunció el intrusismo, la competencia desleal y el incumplimiento sistemático de la legislación de seguridad privada, social y tributaria, manifestando especialmente su preocupación en los casos en que la Administración actúa como contratista.

La subdelegada del Gobierno en Las Palmas, Carolina Darias San Sebastián, acompañada por el presidente de APROSER, Alfonso Tomás Herrero, y por el presidente de APROSER Canarias, Carlos Mendoza Rosales, declaró oficialmente inaugurada la jornada institucional convocada con el lema "Por la calidad en la seguridad privada".

El acto se desarrolló con breves ponencias del secretario general de la Federación de Trabajadores de Seguri-

dad Privada de USO en Canarias, Juan Agustín Díaz Rodríguez, quien trató sobre "La dignificación profesional de la Seguridad Privada"; del comisario jefe de la Brigada de Personal de la Unidad Central de Seguridad Privada, José Luis Prudencio Martín de Eugenio, "Examen de la Seguridad Privada en España"; del presidente de APROSER Canarias, Carlos Mendoza Rosales, "Por la Seguridad Privada basada en la calidad y la competitividad"; del director general de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, José Andrés García de Las Casas, "Seguridad Privada y nuevas competencias autonómicas" y del Jefe Superior de Policía de Canarias, Narciso Ortega Oliva, "Seguridad pública y privada, ámbitos de colaboración".

El Jefe Superior de Policía de Canarias clausuró la jornada tras un coloquio muy vivo en el que los asistentes apreciaron cómo uno de los principales invitados, Lorenzo Olarte Cullen, ex presidente del Gobierno de Canarias y ex portavoz en el Congreso, po-

nia el dedo en la llaga al preguntarse cómo era posible que "la flor y nata" de las empresas de seguridad privada del país sólo logaran en Gran Canaria el 20 por ciento de la adjudicación de los contratos públicos. quien en su ponencia pidió al Gobierno de Canarias un comportamiento ejemplar que favorezca la calidad en la prestación de los servicios de seguridad privada en el Archipiélago.

Facilitar la habilitación

Alfonso Tomás Herrero reclamó una reducción de los requisitos burocráticos vinculados al proceso de habilitación sin disminuir en modo alguno el contenido de la formación y una reconsideración de la limitación de acceso de los nacionales comunitarios a la profesión.

Destacó que "nuestro principal problema surge cuando aquellas empresas que cumplimos escrupulosamente nuestras obligaciones legales nos vemos sometidas a la competencia desleal de quienes resultan adjudicatarios de ciertos contratos sobre la base de las consideraciones de precio amparadas en un incumplimiento sistemático de las obligaciones". Esta situación, añadió, es especialmente grave cuando son las Administraciones Públicas las contratistas de servicios de seguridad.

APROSER Canarias

Alfonso Tomás Herrero afirmó que, "conscientes de que la lucha contra estas prácticas debe realizarse en un ámbito más cercano al de nuestros clientes, nuestros trabajadores y las diversas administraciones públicas, Aproser ha querido dar un paso decidido en Canarias y crear una Asociación propia en el ámbito de las islas. Es éste un paso pionero en la historia de nuestra asociación que parte de la conciencia tanto de la importancia de la seguridad privada en una economía dinámica como la canaria, como de las claras peculiaridades que tienen las islas en el desarrollo de nuestro sector."

Carlos Mendoza pidió al Gobierno de Canarias un comportamiento ejemplar que favorezca la calidad en la prestación



de los servicios de seguridad privada en el Archipiélago. En su intervención, concretó cómo afectan los problemas que sufre el Sector a las empresas de seguridad en Canarias. “Es importante fijar un precio de conformidad con los costes sectoriales, recogidos en el artículo 74 del convenio, para que constituyan los parámetros de las compañías que asumen una competencia leal y para que el cliente sepa distinguir entre lo que es un verdadero servicio de seguridad privada”.

“Nuestro primer deber -señaló Mendoza- es enfrentarnos al intrusismo y las malas prácticas profesionales que generan inseguridad denunciándolas ante la sociedad, ante las instancias públicas, y acudiendo a los tribunales. Solicitamos a las autoridades la máxima colaboración en el cumplimiento de la Ley de Seguridad Privada y al conjunto de las administraciones públicas y entidades dependientes que velen por la calidad. Consideramos que hay un importante campo que recorrer en Canarias, donde, como estrategia turística, es fundamental afianzar permanentemente la sensación de seguridad.”

Contra el intrusismo

El comisario jefe de la Brigada de Personal de la Unidad Central de Seguridad Privada, José Luis Prudencio Martín de Eugenio, disertó sobre “Examen de la Seguridad Privada en España” y declaró que erradicar el intrusismo precisa de la colaboración de todos los actores del sector. En la misma línea se

pronunció el secretario general de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de USO en Canarias, Juan Agustín Díaz Rodríguez, quien denunció el intrusismo y a la Administración por no actuar en los casos en los que las empresas de servicios actúan al margen de la legislación, abogó por la dignificación de la figura del vigilante y apostó por la formación específica.

Cuerpo General de Policía de Canarias

El director general de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, José Andrés García de las Casas, protagonizó la intervención más política de la Jornada al defender un sistema integral de seguridad en Canarias. La entrada de delincuentes, el drama de

las pateras, la delincuencia organizada, son entre otras, gravísimas amenazas para el futuro de Canarias, expuso el director general de Seguridad y Emergencias.

“El gobierno de Canarias apuesta por el despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria, que no sustituye a la del Estado, ni a la local, ni a la seguridad privada, queremos complementar”, destacó. Ya que considera que problemas como los de la violencia doméstica, las infracciones medioambientales, el juego, los menores o la protección del patrimonio público no están siendo debidamente atendidos. “Se trata de cubrir y apoyar carencias de medios humanos y materiales que puedan tener las fuerzas de seguridad del Estado y las policías locales”, advirtió.

Colaboración

Por su parte, el jefe superior de Policía de Canarias, Narciso Ortega Oliva, defendió que se aproveche al máximo el potencial de la seguridad privada y anunció que fomentará la coordinación y el intercambio de información. Apuntó un futuro escenario en el que la seguridad privada pueda implicarse no sólo en tareas preventivas, o en respuestas inmediatas, sino en la colaboración como policía judicial. Ortega advirtió también que en Canarias hay una cierta relajación por parte del sector, debido al alto número de propuestas de sanción por incumplimiento de la Ley de Seguridad Privada. •



Carlos Núñez Bouzas / Presidente de CEUSS

“Estamos atentos al debate que se ha suscitado en el mundo de la seguridad privada, de incorporar como vigilantes al personal no comunitario”

Carlos Núñez Bouzas preside desde febrero de este año la Confederación Empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios (CEUSS), aunque lleva ligado a ella desde que se creó en el año 2001. En un principio fue designado como vocal de Sistemas de Seguridad, posteriormente ostentó el cargo de vicepresidente hasta alcanzar ahora la presidencia.

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Núñez Bouzas es además Comisario del Cuerpo Nacional de Policía y Director de Seguridad de Altadis.



La Seguridad es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. En su opinión ¿Es también una de las principales preocupaciones para las empresas, como usuarias de los servicios de seguridad?

En la ciudadanía la preocupación lleva incorporada, en mayor o menor grado, la percepción subjetiva. A diferencia de los ciudadanos, las empresas, con Departamentos de Seguridad, la preocupación y la percepción deben ser el resultado del correspondiente análisis de riesgos

Se afirma que el sector de la seguridad privada no crece en relación con la inseguridad sino en relación con el crecimiento económico. ¿Está de acuerdo con esta aseveración?

Creo que ambas afirmaciones son ciertas y complementarias entre sí. Recientemente he leído un artículo sobre la tesis doctoral del profesor Carlos Torrecilla en la que achaca este crecimiento a dos necesidades, por un lado a la mixtificación de la necesidad de seguridad, y por el otro a esa misma necesidad que tiene el ser humano que obtiene bienes de protegerlos y estoy bastante de acuerdo con estas hipótesis.

¿Cómo ha evolucionado en los últimos años el papel de la Seguridad Privada en la cobertura de las necesidades de la empresa?

Como en el resto de la sociedad.

¿Qué diferencias destacaría fundamentalmente en la prestación de

servicios a las empresas, entre la Seguridad Privada y la Pública?

La seguridad pública no presta un especial servicio a la empresa sino que lo hace dentro del ámbito de la seguridad en general para llegar al particular. La seguridad privada, por el contrario, sirve a la sociedad en general llegando desde el ámbito particular. En definitiva y esquematizando, la Seguridad Privada está focalizada en la prevención y la Pública, fundamentalmente en la investigación sin que desdeñe la disuasión.

El sector de la Seguridad Privada sufre un déficit de personal importante que repercutirá, lógicamente, en que hay menos oferta de servicios a algunos clientes que lo solicitan. ¿Qué medidas, cree usted, que deberían adoptarse para suplir esta carencia?

Estamos muy atentos al debate que se ha suscitado en el mundo de la seguridad privada, de incorporar como vigilantes al personal no comunitario, cuestión esta que, no lo voy a negar, vemos con simpatía.

Como presidente de la asociación de usuarios, ¿cuáles cree que son las causas de esta falta de personal?

La profesión de vigilante no es atractiva para el mercado laboral. Muchas horas de trabajo, carencia de disfrute de días festivos, carencia de aprecio social así como la fuerte demanda en sectores que,

a diferencia de éste, no requieren una cualificación especial y que por circunstancias pueden estar mejor pagados etc., son algunas de las causas que determinan esta falta de personal, y que todos, administración, proveedores, sindicatos y usuarios tenemos que corregir urgentemente.

Si se paliase el déficit de mano de obra en el sector, ¿mejoraría entonces la protección de los usuarios?

Si por mejorar la protección se entiende el aumento de la calidad, no tengo ninguna duda, pues a nadie se le escapa que se puede seleccionar más y mejor entre muchos que entre pocos. No toda la culpa se debe a la carencia de mano de obra, escuchar a la persona que trabaja como vigilante de seguridad o hacer atractiva la profesión, mejoraría la calidad del servicio.

¿Qué opinión le merece la exigencia de la nacionalidad de la UE para trabajar como vigilante de seguridad en España? ¿Los usuarios acep-

¿tarían igual a vigilantes de seguridad procedentes de otros países, como los latinoamericanos?

Es evidente que una incorporación ordenada, a imagen y semejanza a como se ha hecho en el Ejército, dando una buena formación, (en la que las distintas empresas ya tienen una gran experiencia) y seleccionando en las condiciones que señale la administración puede suponer un enriquecimiento del sector. Estoy convencido que la sociedad los aceptaría como se acepta a estas personas de servicio doméstico, por poner un ejemplo.

¿De qué forma valora las innovaciones tecnológicas en la implantación de sistemas de seguridad?

Una instalación técnica que responda a un adecuado análisis de riesgo amplía y consolida los objetivos de un Plan de Seguridad. No podemos concebir la seguridad en la empresa sin el soporte técnico. Pero sin solución de continuidad hay que decir que una adecuada instalación técnica no es una yuxtaposición de equipos, por muy de última generación que sean, sin documentación suficiente, ni manuales adecuados para los operadores/vigilantes, con alta tasa de falsas alarmas y una mala respuesta de mantenimiento.

¿Hasta qué punto cree que se puede combatir, desde el sector de la Seguridad Privada, el aumento de la delincuencia y la aparición de bandas organizadas?

No es función de la seguridad privada el combatir la delincuencia ni mucho menos las bandas organizadas. El monopolio de la fuerza lo tiene el Estado y así debe ser. Aunque se puede ayudar ocupando espacios menores que el Estado entienda que debe dejar en manos de la seguridad privada y así liberar a la pública para que combata la delincuencia.

¿Y en qué medida considera que ayuda el sector de la Seguridad Privada a mantener el orden público?

El orden público tampoco debe ser función de la seguridad privada. Ahora bien, si el Estado entiende que se puede ayudar, como seguridad subordinada, puede ocupar

los espacios que estime oportunos y de esta forma aliviarle peso en esta lucha.

¿Cuáles son a su entender las principales carencias dentro del mundo de la Seguridad?

La figura del director de seguridad es una figura a potenciar tanto por la legislación, por las propias empresas y el sector en general. Una valoración en su justa medida supondría un "engrase" de la maquinaria de la seguridad impagable.

¿Cree que los vigilantes de seguridad deberían tener más competencias?

Depende a lo que llamemos competencias. Si lo diferenciamos del concepto "funciones" tomaríamos un camino más acorde con la realidad. Así, funciones menores para la seguridad pública como la atención a pequeñas alarmas no relacionadas directamente con una acción de los delincuentes, podrían ser asumidas por la seguridad privada sin que la pública distraiga efectivos para ello.

¿Qué nivel de calidad considera que ofrecen las empresas privadas de seguridad en nuestro país?

Los que tenemos la suerte de dirigir departamentos de seguridad de empresas extendidas por distintos países y debemos contratar seguridad

en esas diferentes naciones, podemos dar fe de la calidad de nuestras empresas. Eso no quiere decir que estemos absolutamente satisfechos. Como siempre a los mejores se les exige un poco más, dada la experiencia aportada, su propia calidad y los parámetros de exigencia que tiene nuestro mercado, les pedimos constantemente mejoras en ciertos aspectos y, he de decir que nunca nos decepcionan.

¿Considera suficiente el volumen del sector en España?

Si entendemos volumen por número de empresas de seguridad en el mercado creo que es exagerado y la tendencia es a la fusión de estas para ser competitivas. Si lo entendemos por volumen de negocio entiendo que todavía existe campo para explorar, crecer e incluso diversificar servicios.

A grandes rasgos, ¿qué evolución prevé en el sector en los próximos años, dentro de ámbito empresarial?

Se aprecia una evolución clara hacia la especialización de los servicios. En poco tiempo las grandes empresas comenzaran a demandar cada día más servicios a medida de las necesidades. El término "horas de vigilancia" tiende a desaparecer y, con el tiempo, a transformarse en "trabajo realizado". •



SICUR 2006

Del 21 al 24 de febrero se celebró en Madrid la XV edición del Salón Internacional de la Seguridad (SICUR), superando sus más altas cotas de participación empresarial con la presencia de 586 expositores directos y 839 compañías representadas. A lo largo de los cuatro días del evento, tanto profesionales como visitantes pudieron contemplar las últimas innovaciones en sistemas integrados para la protección, detección de intrusos y el control de accesos en todo tipo de inmuebles, entre otras.



La edición de este año registró un importante crecimiento en comparación con la celebrada en la pasada edición de 2004, debido principalmente a la creciente demanda de nuevas empresas de seguridad, lo que ha permitido situar a SICUR a la cabeza de los referentes europeos del sector.

SICUR 2006 puso de manifiesto el importante papel que juegan las empresas españolas en el sector, que destacan por ofrecer al mercado continuos avances y desarrollos tecnológicos lo que ha situado a España a la cabeza de la Unión Europea a la hora de aplicar la tecnología al servicio de la seguridad. Asimismo, la feria ofreció una visión global de una industria en permanente evolución y una plataforma de negocio e información que ha proporcionado a los asistentes el espacio idóneo para impulsar la actividad comercial, para el intercambio de experiencias y para una rigurosa actualización de conocimientos, conforme al progresivo avance de la oferta en seguridad.

Proyección internacional

Otro de los rasgos diferenciadores de SICUR ha sido su elevada proyección internacional. De hecho, en la edición de este año han participado un total de 95 empresas de Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Chipre, Dinamarca,

Francia, Hong Kong, India, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Suecia, Turquía y Venezuela. Además, la feria ha contado con la representación de otras 698 compañías extranjeras.

“Las empresas españolas destacan por ofrecer al mercado continuos avances tecnológicos lo que ha situado a España a la cabeza de la UE a la hora de aplicar la tecnología al servicio de la seguridad”

Jornadas AES-APROSER

Asimismo, de forma simultánea a la exhibición comercial en SICUR 2006 se llevaron a cabo un amplio programa de jornadas técnicas y conferencias, dirigidas a analizar las cuestiones más relevantes de la actualidad sectorial, entre las que destacó la organizada por la Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES) y por la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER) bajo el título *“La Seguridad Privada en España ¿Un mercado maduro en crecimiento?”*.

La jornada tuvo lugar el pasado 21 de febrero en el Centro de Convenciones Norte situado en el recinto de IFEMA y respondió al planteamiento de servir a los asistentes de reflexión multidisciplinar sobre las tendencias del mercado de la seguridad privada en España. La jornada se abrió con la realización de un análisis cuantitativo del sector de la Seguridad Privada en España, para lo que se presentaron los datos económicos actualizados del sector, recabados de los estudios llevados a cabo por AES y APROSER. Los asistentes conocieron de primera mano algunos de los datos más relevantes que caracterizan al sector así como, la facturación, el número de empresas por Comunidades Autónomas, o las cifras según las áreas de actividad, entre otras cuestiones.

A continuación se dio paso a una Mesa Redonda Multidisciplinar donde diversos analistas y expertos en la materia ofrecieron una serie de conferencias bajo diversos prismas entorno al sector de la Seguridad Privada. La primera en participar fue la Investigadora del Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha, Andrea Jiménez-Salinas, que hizo una exposición titulada *“Perspectiva criminológica: Nuevas formas de Delincuencia”* en la que analizó las tendencias que sigue la criminalidad en la actualidad y la implicación que éstas suponen para la Seguridad Privada. A continuación tomó la palabra la Profesora Titular de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid, M^a Jesús Vidal Domínguez, que realizó una exposición sobre *“Perspectiva geográfica humana: Evolución hábitat urbano, comportamientos de consumo”*, tomando como referencia algunos de los barrios de la capital para contextualizar sus planteamientos.

Por su parte, Eduardo Torras de J y G Asesores, realizó una intervención en la que habló sobre las innovaciones tecnológicas que se están desarrollando en el sector. Su conferencia: *“Perspectiva técnica: Nuevos productos, evolución tecnológica”* puso de manifiesto las novedades en sistemas de seguridad de edificios, entre otras. En otra línea distinta, participó el Vicerrector de Extensión Universitaria de

la Universidad Juan Carlos I, David Ortega Gutiérrez, que centró su exposición bajo el título *"Perspectiva jurídica: Seguridad pública/privada; delegación de competencias del Estado"*. Y, por último cerró la Mesa, el Técnico de Normalización de AENOR, David Molina, con una ponencia sobre *"El proceso de normalización de productos y servicios (calidad): AENOR"*.

Conclusiones del presidente de APROSER

Para finalizar la jornada tomaron la palabra el presidente de AES, Antonio Ávila, el presidente de APROSER, Alfonso Tomás y el Comisario General de Seguridad Ciudadana de la Policía, José Marín, que hicieron un breve resumen de la situación del mercado de la seguridad en nuestro país. Alfonso Tomás señaló que se trata de un mercado que puede mantener unos sólidos niveles de crecimiento en los próximos años, *"en la medida que seamos capaces de adaptarnos al entorno en que nos va a tocar vivir"*.

"El Sector de la Seguridad Privada ha sido capaz de prestar un claro servicio a la sociedad sin perder de vista nuestro carácter subordinado a la seguridad pública".

Durante su intervención apuntó unas breves reflexiones en la línea de lo expuesto a lo largo de la jornada. Entre otras cuestiones destacó que el sector de la Seguridad Privada ha sido capaz de prestar un claro servicio a la sociedad. *"Sin perder de vista nuestro carácter subordinado a la seguridad pública, nos hemos adaptado a los nuevos retos de seguridad internacional y local que han surgido en los últimos años. Como simple ejemplo, basta comprobar nuestra presencia en los grandes puertos o aeropuertos como consecuencia de las nuevas exigencias de seguridad derivados del terrorismo internacional"* señaló, y reiteró su compromiso para seguir estando dispuestos a asumir un papel complementario a la seguridad pública en el contexto de las nuevas formas de delincuencia.



Asimismo, afirmó que el sector ha mantenido *"un absoluto respeto al papel reservado al Estado"*. En este sentido apostilló que *"nadie habrá oído de nuestros labios una petición de asunción de nuevos desempeños profesionales, por más que ello haya derivado en un incremento de nuestras cifras de negocio. Ahora bien, y con toda claridad, creemos que cuando somos capaces de contribuir a una disminución del coste asumido por las Administraciones Públicas en la garantía que a estas corresponde de garantizar la seguridad de los ciudadanos, y cuando permitimos que los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se maximicen y se concentren en las tareas más prioritarias, merecemos, cuanto menos un reconocimiento por ello"*.

Por último, hizo referencia a la transformación que ha sufrido el ámbito urbano en la actualidad para cuestionar si la limitación de nuestro ámbito de

actuación que la Ley estableció en el año 1992 es coherente hoy y concluyó con una de las principales reivindicaciones del sector: la falta de personal. *"Nuestro sector ha realizado un importantísimo esfuerzo por consolidar la prestación de servicios de calidad. Sin embargo, difícilmente puede darse calidad cuando nuestras empresas carecen de una mínima capacidad de selección de su principalísimo activo: sus profesionales. Cuando hablamos de que nos faltan 20.000 personas, y que pese a significativos incrementos de la remuneración en los últimos años, no somos capaces de atraer a personal a nuestras empresas, creo que es imperativo preguntarse si los requisitos burocráticos del sistema de habilitación son justificables y si es razonable seguir limitando a los nacionales comunitarios el acceso a la profesión. ¿Por qué un ecuatoriano puede pertenecer a las fuerzas armadas y no puede ser vigilante de seguridad?"* •



Reunión del Comité Europeo de Normalización

Los pasados días 23 y 24 de febrero se celebró en Madrid la quinta reunión del Comité Europeo de Normalización de servicios de vigilancia, grupo de trabajo de esta institución que trabaja en la consecución de una terminología común de esta rama de la industria. En la reunión, presidida por el Dr. Harald Olschok (Alemania) (día 23) y por Alex Carmichael (Reino Unido) (día 24) participaron 18 personas representando a doce países diferentes.

Tras la introducción realizada por Javier García Díaz, responsable de AENOR, y celebrar una reunión conjunta con el Comité de Vigilancia de CoESS, en la que se trató de delimitar la cooperación entre CoESS y CEN, se procedió a continuar el trabajo técnico consistente en concretar el contenido los borradores analizados y facilitar la finalización de un primer texto para la próxima reunión del Comité y someterlo a la opinión de los organismos nacionales de normalización. •

El 22 de marzo se celebró una Mesa Redonda

El diálogo social en el sector de la seguridad privada, a debate en Riga

El pasado 22 de marzo los representantes de administraciones y patronales europeas y nacionales de las administraciones, de los sindicatos a nivel europeo y nacional participaron en una mesa redonda que se celebró en Riga (Letonia) para hablar y debatir sobre el Diálogo Social en el Sector de la Seguridad Privada.

El seminario tenía como finalidad proporcionar una descripción de las actividades del diálogo social en el nivel europeo poniendo un énfasis especial a los textos y proyectos anteriores, actuales y futuros llevados a cabo en el comité social del diálogo de la seguridad privada. El acontecimiento también estuvo centrado en la situación actual y las perspectivas de futuro en los tres países bálticos: Estonia, Letonia y Lituania, y las experiencias prácticas de los antiguos y los nuevos miembros de la UE.

A lo largo de la jornada diversos expertos y profesionales del Sector de la Seguridad Privada realizaron una serie de exposiciones sobre distintas cuestiones. Así se trataron temas como la "Evolución del diálogo social a nivel Europeo"; "Seguridad privada: Diálogo Social Sectorial Europeo"; "La situación en los estados bálticos"; "El papel del diálogo social a nivel nacional. Situación en algunos Estados miembros de la UE" o "Perspectivas de futuro para el diálogo social", expuesto por Eduardo Cobas en representación de CoESS. •

CoESS y UNI-Europa, ante el trabajo no declarado

La situación que crea el trabajo no declarado en el ámbito de la seguridad privada es de distinta envergadura en los diferentes Estados Miembros, pero existe en todos. Se trata de un fenómeno que mina la imagen del sector, la protección social del empleo y la dignidad de los trabajadores. Además, conduce a prácticas competitivas injustas.

Ante esta problemática CoESS y UNI-Europa se muestran unidos en la defensa del cumplimiento de la legislación vigente para que toda actividad vinculada a la seguridad privada esté

conformemente regulada y posea la licencia requerida por parte de la empresa. Esta licencia debe basarse en lo estipulado en la legislación de cada país o en los convenios colectivos en vigor.

Por ello demandan a las autoridades públicas que investiguen las prácticas que no estén regidas por la normativa realizando investigaciones para asegurar que las condiciones del empleo respetan la ley o los convenios colectivos en el país donde se proporciona el servicio. •

El Comité de Vigilancia analiza la Directiva Europea de Servicios

El Comité de Vigilancia de CoESS, órgano especializado de la patronal europea de la seguridad privada para esta rama de la industria, se reunió en Madrid el pasado 22 de febrero. A lo largo de la jornada participaron representantes para poner en común cuestiones a nivel europeo. En el Comité, presidido por Tore K. Nielsen, Presidente de Security Services Europe de Securitas, y representante en esta reunión de Suecia, participaron delegados de un total de once países.

La agenda versó sobre las posibilidades de cooperación con los trabajos del Comité Europeo de Normalización de Servicios de Seguridad, sobre los trabajos internos en búsqueda de requisitos mínimos de armonización al nivel europeo y, muy especialmente, sobre las consecuencias de la decisión del Parlamento Europeo de excluir del campo de aplicación de la Directiva Europea de Servicios a la industria de seguridad privada en su conjunto. La siguiente reunión del Comité tenía fijada su celebración en el mes de mayo en Estocolmo. •

Carlos Blanco / Director Nacional EULEN SEGURIDAD

“La seguridad privada contribuye a mejorar el nivel de seguridad percibido por los ciudadanos”

¿De qué forma ha variado la demanda de la seguridad en los últimos años?

Asistimos a un momento en que la seguridad ha pasado a ser una de las preocupaciones más importantes en la sociedad occidental. Por ello, y desgraciadamente en un medio/largo plazo, seguiremos inmersos en una etapa con fuertes medidas de seguridad, sobre todo en espacios públicos. Las empresas de seguridad estamos respondiendo con una gran profesionalidad ante estos acontecimientos y ante las nuevas necesidades en materia de seguridad. La sociedad se ha sentido desprotegida y eso se ha traducido en una mayor concienciación de empresas e instituciones en las que la inversión en seguridad es esencial y deben disponer de un servicio adecuado para su nivel de riesgo. Esta situación ha dado lugar a una mayor demanda de estos servicios.

“Las empresas de seguridad estamos respondiendo con una gran profesionalidad ante las nuevas necesidades en materia de seguridad”

¿Existe un mayor crecimiento en el sector de servicios al sector público o privado?

Desde nuestro punto de vista, el sector seguirá creciendo en los siguientes ámbitos: empresas privadas (independientemente del sector), administración pública, transportes (aeropuertos, estaciones, etc.), centros de ocio y centros comerciales, etc.; sectores a los que hay que añadir las actividades dependientes de Defensa e Interior.

¿Cómo han evolucionado los sistemas de seguridad con la implantación de las nuevas tecnologías?

Gracias al avance de las nuevas tecnologías, a la expansión de la red interna y de los diferentes protocolos estándares que la componen, la tendencia actual y futura sigue siendo la creación de plataformas IP de integración modular capaces de interconectar información de video, control de accesos o intrusión, incluso de manera remota. Otra tendencia será el llamado video inteligente, siguiendo patrones de búsqueda o rastreo de acciones en la imagen. En cuanto al control de accesos, asistimos al cambio del concepto de llave. El concepto seguirá existiendo pero va a cambiar su naturaleza y así en poco tiempo, hablaremos de llaves electrónicas y llaves biométricas (reconocimiento a través de huellas dactilares, voz, iris, etc.).

Otras innovaciones vienen de la mano de la instalación de tecnología GPS y transmisión por GPRS y ULTS para la localización de vehículos y control de flotas.

¿Cuáles cree que son las principales ventajas y handicaps del sector?

El principal punto fuerte del sector radica en las empresas serias que se preocupan por elevar el nivel de calidad de los servicios, por la formación del personal y por la innovación a la hora de proponer soluciones, así como por el clima de seguridad jurídica en que desarrollan su trabajo.

El principal punto débil son las empresas que hacen del incumplimiento sistemático de sus obligaciones, su norma de conducta.

¿De qué forma le parece que contribuye la Seguridad Privada a mantener el nivel de seguridad de un país?

Creo que la seguridad privada contribuye de un modo decisivo a la mejora del nivel de seguridad percibido por los ciudadanos ya que prácticamente cualquier escenario



está atendido por vigilantes de seguridad permitiéndonos desenvolvernos en un clima confortable y seguro.

“Las tendencias del sector se dirigen fundamentalmente hacia la seguridad integral, mediante la combinación de medios humanos y técnicos”

¿Cree que la Seguridad privada goza de buena salud en España?

Desde nuestro punto de vista, los servicios de Seguridad Privada en España tienen un nivel alto de calidad y profesionalidad, equiparable al que existe en países vecinos. En los últimos años se ha incrementado la sensibilización de los usuarios que demandan más profesionalización.

¿Qué cosas considera que han de cambiar?

La legislación española de Seguridad Privada es la más completa de Europa e incluso del mundo. El paso del tiempo y el desarrollo del mercado obliga a la revisión periódica del cuerpo legislativo. Hay que ser dinámicos en lo que respecta a las modificaciones del Reglamento y, en particular, con la necesidad de poder conseguir profesionales para el sector, independientemente de su nacionalidad, siempre y cuando cumplan con lo requisitos legales establecidos.

EULEN, una apuesta por la calidad



EULEN SEGURIDAD fue fundada en 1974 bajo el nombre de PRO-SESA, constituyéndose como una de las empresas pioneras en el sector de la seguridad privada de nuestro país. Actualmente es la empresa decana en la vigilancia privada en España, desarrollando sus actividades en 11 países de Europa y América.

En el momento de su fundación, el Grupo EULEN, al que pertenece, ya llevaba más de 12 años desarrollando su actividad en el sector servicios y, desde ese momento, apostó fuertemente por el desarrollo de la seguridad y vigilancia privada. Los servicios de EULEN SEGURIDAD, se han caracterizado por su calidad y profesionalidad, apostando fuertemente por la formación de sus profesionales. Como lo demuestra el disponer de dos centros propios de formación, de reconocido prestigio y homologados por el Ministerio del Interior, así como obtención de los certificados de aseguramiento de la calidad de acuerdo a la norma internacional ISO 9002, en 1997, y de norma ISO 14001.

En febrero de 2002, se produce el cambio de denominación pasando a ser EULEN SEGURIDAD. El cambio de denominación se realiza con el obje-

tivo de aunar los servicios de seguridad bajo un mismo nombre, puesto que fuera de España ya se prestaban bajo esta denominación, asimismo, el nuevo nombre conseguía una mayor identificación con el Grupo EULEN.

Después de 32 años en el sector, la empresa ha madurado y ha ido evolucionando con el mercado así como en la incorporación de las tecnologías más innovadoras en el sector de la seguridad, a través de importantes inversiones en I+D+i. En la actualidad, la especialización se perfila como el camino a seguir en el futuro, de forma que permita ofrecer un mayor valor añadido a los clientes y seguir diferenciándose por los estándares de calidad.

EULEN SEGURIDAD actúa en sectores en los que posee una elevada especialización: centros comerciales y grandes superficies, entidades financieras, centros de transporte (aeropuertos, estaciones ferroviarias, etc.), así como en el sector industrial y sector militar, y grandes centros de enseñanza.

Dentro de las funciones de vigi-

lancia presencial, EULEN SEGURIDAD considera la comunicación como un aspecto prioritario. Por ello, ha implantado en todo el territorio nacional una red de centros de control local que coordinan y supervisan las tareas de inspección y conectan los distintos servicios mediante equipos de radiotelfonos que porta el personal operativo.

“Los servicios de Eulen Seguridad se han caracterizado por su calidad y profesionalidad, apostando fuertemente por la formación de sus profesionales”

Asimismo, se ha generalizado el uso de lectores de control de rondas que, mediante utilización de ordenadores PC, es capaz de contrastar con alto nivel de garantía, la prestación de un correcto servicio. •



Edita:

Asociación Profesional de Compañías privadas de Servicios de Seguridad (APROSER)

cl. Marqués de urquijo, 5 - 2ªA
28008 Madrid

Tel.: 91 454 0000 • Fax: 91 541 1090
www.aproser.org

Sec. General: Eduardo Cobas Urcelay

Consejo Editorial: Alfonso Tomás Herrero, Manuel Melo Aguilera, Carlos Bañuelas, Luis Cordero Fernández, Carlos Blanco Pasamontes, Fernando Batarríta Urquiza y Javier Mirallas Sarabia.

Directora: Sibely Valle

Creatividad y realización:

Sivermagen

cl. Ginzo de Limia, 55
28034 Madrid

Tel.: 91 730 5433 • Fax: 91 730 5379

Producción:

Mediart, S.L.

cl. Valle Pardo, 7 • Las Cuestas
28229 Villanueva del Pardillo Madrid
Tel.: 610 87 10 47 • Fax: 91 813 4712

Imprime:

Ibergráficas, S.A.

cl. Lope de Rueda, 11-13
28009 Madrid

Dep. Legal: M-9612-2001